



## Acta Firma Conjunta

**Número:**

**Referencia:** Dictamen Comisión Evaluadora Nro 25

---

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la Licitación Privada Nro. 011/23 para la “Concesión y explotación exclusiva de un espacio para un (1) bar ubicado en la Facultad de Agronomía por un período de veinticuatro (24) meses con opción a prórroga por doce (12) meses más”, según especificaciones técnicas y cláusulas particulares del pliego, y con las funciones que le competen, esta Comisión Evaluadora emite el siguiente dictamen:

- 1) Surge del expediente (v. orden 29) que se han invitado a participar a las siguientes empresas: **a) PORTILLO, JORGE ALBERTO, b) BAR GUAPA S.A.; c) ARTE LATTE S.A., d) AIVI GROUP INTERNATIONAL S.A.; e) MASDATA S.A.; f) GLI AZURRI S.A; f) FLORES AGUSTIN DANIEL.; g) ANTARES ARGENTINA S.R.L.; h) 3PILARES S.R.L. y i) 7 DE MAYO COOPERATIVA DE TRABAJO**, y que se envió el pliego a quienes lo habían solicitado.
- 2) Conforme surge del Acta de Apertura Nro. 030/23, obrante en el orden 42, se recibió una sola oferta presentada por **BRAGUINSKY GOLDE, NAHUEL (LA CABRA DORADA)** por un canon de **\$350.000.- (Trescientos Cincuenta Mil Pesos)**.
- 3) Al momento de evaluar la oferta presentada, esta Comisión advierte que la misma resulta admisible por haber cumplido con todos los requisitos correspondientes, además de haber subsanado en tiempo y forma lo que se le requiriera (v. mail de orden 52.) y por ajustarse técnica y económicamente a lo solicitado (v. mail de orden 51).

4) En atención a lo expuesto, se sugiere adjudicar la presente licitación a **BRAGUINSKY GOLDE, NAHUEL (LA CABRA DORADA)** por un canon de **\$350.000.- (Trescientos Cincuenta Mil Pesos).**

5) Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones para continuación del trámite.